



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cód. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

INFORME PRIMER AVANCE

**INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO
VILA ESCOBAR**

ABRIL DE 2023

Dirección: Carrera 23 N° 65-30 Barrio Ambala
Página web: www.santiagovila.edu.co
Correo electrónico: iesve@yahoo.es
Teléfono: 2774469/2762197
Ibagué-Tolima



INTRODUCCION

En cumplimiento del decreto 2641 de 2012 se presenta a continuación el informe de seguimiento de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano por parte de la Institución Educativa Santiago Vila. Este seguimiento incluye el avance de las actividades incorporadas en los cinco componentes

MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de 1991
- ✓ Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 489 de 1998: Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- ✓ Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- ✓ Ley 962 de 2005: Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.



✓ Ley 1955 de 2019: Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"

✓ Ley 2106 de 2019: Por la cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública

✓ Decreto 2641 de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011". "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

✓ Decreto 124 de enero de 26 de 2016, "Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015 relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

✓ Ley No. 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."

✓ Ley 2052 de 2020 "Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones."

✓ Ley 2016 de 2020 "Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones."



Secretaría de Educación Municipal
 "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 En Pre-Escolar, Básica y Media
 Registro Educativo 121124 – Cód. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION

1. COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS

Se incorporaron riesgos en el mapa de riesgo de la vigencia inmediatamente anterior.

| plan de anticorrupción y atención al ciudadano | | | | | |
|--|---|--|-----------------|--------------------------|--|
| gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos | | | | | |
| Subcomponente procesos | actividades | meta o producto | responsable | fecha programada | Porcentaje de avance |
| política de administración de riesgos | Divulgar la política de administración de riesgos de corrupción en el micro sitio de transparencia | Guía Administración del Riesgo publicada | Rectoría | Durante la vigencia 2023 | 33% La política de administración del riesgo se encuentra revisada y publicada |
| Construcción del Mapa de Riesgos Corrupción | Identificar, valorar y ajustar los riesgos de corrupción con los que cuenta la entidad acorde a los nuevos lineamientos que emita el Gobierno Nacional. | Mapas de riesgos de procesos ajustados y alineados | Comité del MECI | Durante la vigencia 2023 | 33% El mapa de riesgos se encuentra revisado y ajustado |
| Consulta y divulgación | Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción en la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación | Campaña de socialización de la Política de Administración de Riesgos y del Mapa de Riesgos de Corrupción | Comité del MECI | Durante la vigencia 2023 | 0% A la fecha no se ha realizado la jornada de capacitación |
| Monitorio y revisión | Realizar monitoreo periódico al mapa de riesgo de corrupción | Verificar que los riesgos sean mitigados | Rectoría | Durante la vigencia 2023 | 33% El mapa de riesgos de corrupción se monitorea de manera frecuente |
| Seguimiento | Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción | Realizar el seguimiento correspondiente al mapa de riesgos | Rectoría | Durante la vigencia 2023 | 33% El mapa de riesgos de corrupción se monitorea de manera frecuente |

Dirección: Carrera 23 N° 65-30 Barrio Ambala
 Página web: www.santiagovila.edu.co
 Correo electrónico: iesve@yahoo.es
 Teléfono: 2774469/2762197
 Ibagué-Tolima



Secretaría de Educación Municipal
 "INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 En Pre-Escolar, Básica y Media
 Registro Educativo 121124 – Cód. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



2. COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

| n° | Nombre del trámite, proceso o procedimiento | acción específica de racionalizar | descripción a la mejora a realizar al trámite, o proceso o procedimiento | beneficio al ciudadano/ o entidad | dependencia responsable | fecha programada | Porcentaje de avance |
|----|---|---|---|--|-------------------------|----------------------------|---|
| 1 | Constancias de matrícula | Entregar las constancias con la información correcta y en un tiempo específico. | La institución realizará la constancia una vez sea solicitada teniendo en cuenta la información proporcionada por el usuario, evitando de esta forma los errores. | Al realizar la entrega de constancias en el tiempo y la calidad que se venía manejando a finales de la vigencia inmediatamente anterior, los usuarios van a estar satisfechos y van a poder realizar a tiempo sus trámites externos. | Secretaría | Durante la vigencia a 2023 | 33% Las constancias se entregan en el menor tiempo posible |
| 2 | Retiro de estudiantes | Realizar el retiro en el momento en que sea solicitado por el usuario | El retiro será atendido en horas específicas. | El usuario tendrá en cuenta el horario evitando las largas filas. | Secretaría | Durante la vigencia a 2023 | 33% Los retiros en el simulador se realizan en las horas establecidas para la atención a la comunidad educativa |
| 3 | Cambio de jornada | Se dará respuesta a las solicitudes que colóque el usuario | La institución atenderá la solicitud de cambio de jornada y decidirá si es posible realizar el cambio, dándole una respuesta prácticamente inmediata al usuario | Evitar la sobrepoblación en las jornadas. | Secretaría | Durante la vigencia a 2023 | 33% Las solicitudes se atienden de manera inmediata junto con su respuesta |

Dirección: Carrera 23 N° 65-30 Barrio Ambala
 Página web: www.santiagovila.edu.co
 Correo electrónico: iesve@yahoo.es
 Teléfono: 2774469/2762197
 Ibagué-Tolima



Secretaría de Educación Municipal
 "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 En Pre-Escolar, Básica y Media
 Registro Educativo 121124 – Cód. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

| | | | | | | | |
|---|---|--|---|--|------------|----------------------------|--|
| 4 | Expedición de certificados de retención | Entrar el certificado en el momento que es solicitado. | El certificado de retención será enviado por correo o entregado en física en el momento que el proveedor lo solicite | El proveedor va poder la información oportunamente. | Pagaduría | Durante la vigencia a 2023 | 33% Los certificados de retención en la fuente son expedidos conforme la normatividad vigente |
| 5 | Traslado de estudiantes | Se realiza el trámite según solicitud del usuario | Se realizará el traslado en la plataforma simat según las especificaciones del usuario y de la entidad que solicita el estudiante. | Evitar que se genere conflicto en la base de datos de la institución. | Secretaría | Durante la vigencia a 2023 | 33% Los traslados en la plataforma del simat son realizados de manera inmediata a solicitud del interesado |
| 6 | Matriculas | Proceso de matriculas en menos tiempo | Se realizaran las matriculas en la base de datos simat, con colaboración por parte del usuario el proceso será más rápido y sencillo al tener todos los documentos necesarios para la matrícula | Agilizar y facilitar el proceso de la matrícula. | Secretaría | Durante la vigencia a 2023 | 33% El proceso de matrícula se hace en línea a través del simat |
| 7 | Certificado de notas | Evitar las filas para reclamar certificados | Dar horas específicas para reclamar los certificados de estudio para que evitar que el ciudadano pierda tiempo en el trámite. | Evitar la pérdida de tiempo para el usuario. Y la carga laboral para el funcionario. | Secretaría | Durante la vigencia a 2023 | 33% Los certificados de estudio se entregan en el horario destinado para la atención a la comunidad |

3. COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS:

En este componente se pretende que la comunidad participe en los procesos de la entidad en donde se dará a conocer las actividades a realizar, el presupuesto con el que se va a ejecutar las actividades y los informes de la ejecución de los contratos.

| plan de anticorrupción y atención al ciudadano | | |
|--|-------------|----------------------|
| rendición de cuentas | | |
| Subcomponente procesos | actividades | meta o producto |
| | responsable | fecha programada |
| | | Porcentaje de avance |
| | | |

Dirección: Carrera 23 N° 65-30 Barrio Ambala
 Página web: www.santiagoovila.edu.co
 Correo electrónico: iesve@yahoo.es
 Teléfono: 2774469/2762197
 Ibagué-Tolima



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 En Pre-Escolar, Básica y Media
 Registro Educativo 121124 – Cód. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

| | | | | | |
|--|---|--|-----------------------|--------------------------|---|
| Información de calidad y en lenguaje comprensible. | Publicación de la rendición de cuentas en la página web de la institución. | La comunidad tendrá a la mano el informe de rendición de cuentas en caso tal de no haber asistido a las reuniones. | Pagaduría | Durante la vigencia 2023 | 0% A la fecha no se ha realizado la rendición de cuentas |
| | Informar a la ciudadanía la gestión de la entidad | Notas de comunicación | Rectoría | Durante la vigencia 2023 | 33% La comunidad es informada de manera permanente sobre la gestión de la institución |
| | Realizar rendición de cuentas presencial y virtual | Acta de rendición de cuentas | Rectoría | Durante la vigencia 2023 | 0% A la fecha no se ha realizado la rendición de cuentas |
| Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones. | Realizar eventos de divulgación y/o socialización sobre la gestión de la Institución educativa | Registro de eventos de divulgación y/o socialización | Rectoría | Durante la vigencia 2023 | 0% A la fecha no se han realizado eventos de divulgación y/o socialización |
| Responsabilidad | Divulgar información sobre los servicios que promueve La institución educativa para incentivar la participación ciudadana | visibilización a los grupos de interés a través de los medios electrónicos disponibles por la institución | Rectoría | Durante la vigencia 2023 | 33% Los servicios ofrecidos por la institución son conocidos por la comunidad |
| Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | Medir el nivel de satisfacción de los asistentes a la rendición de cuentas | Resultado medición del indicador "nivel de satisfacción de los asistentes a la rendición de cuentas" | Rectoría – secretaria | Durante la vigencia 2023 | 0% A la fecha no se ha realizado la rendición de cuentas |

4. COMPONENTE: MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

| plan de anticorrupción y atención al ciudadano | | | | |
|--|-------------|-----------------|----------------------|--|
| atención al ciudadano | | | | |
| Subcomponente procesos | actividades | meta o producto | responsable | |
| | | | fecha programada | |
| | | | Porcentaje de avance | |
| | | | | |

Dirección: Carrera 23 N° 65-30 Barrio Ambala
 Página web: www.santiagovila.edu.co
 Correo electrónico: iesve@yahoo.es
 Teléfono: 2774469/2762197
 Ibagué-Tolima



Secretaría de Educación Municipal
 "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 En Pre-Escolar, Básica y Media
 Registro Educativo 121124 – Cód. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

| | | | | | |
|---|--|--|--------------------------|-----------------------------|---|
| Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico | Dar a conocer el horario especifico para la atención al cliente | Mejorar el servicio de la entidad | secretaría | Durante la vigencia 2023 | 33% La comunidad educativa conoce los horarios de atención |
| Fortalecimiento de los canales de atención | Actualización, de forma permanente, del portal web, con información de importancia para los grupos de interés: políticas y actividades de carácter institucional, para facilitar su acceso | Página Web actualizada | Rectoría – Web master | Durante la vigencia 2023 | 33% La página web está actualizada con información relevante para la comunidad |
| Normativo y procedimental | Aplicar el manual de convivencia | Que la comunidad estudiantil aplique correctamente el manual de convivencia | Rectoría | Durante la vigencia 2023 | 33% Los responsables del manual de convivencia le dan aplicación al mismo |
| Relacionamiento con el ciudadano | Gestionar capacitación de lenguaje de señas para personas que atienden publico | Solicitar a la secretaria de educación municipal la capacitación en lenguaje de señas | Rectoría | Durante la vigencia 2023 | 0% A la fecha la secretaría de educación no ha programado la capacitación |

5. COMPONENTE: MECANISMO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

| | | | | | |
|--|--|--------------------------------|------------------|-----------------------------|---|
| plan de anticorrupción y atención al ciudadano | | | | | |
| Transparencia y Acceso de la Información | | | | | |
| subcomponente procesos | actividades | meta o producto | responsable | fecha programada | Porcentaje de avance |
| Lineamientos de Transparencia Activa | Implementación del Formato de Seguimiento y Control de Publicación de Información | Informe de seguimiento a la | de la gestión | Durante la vigencia 2023 | 33% Cada trimestre se certifica la publicación |

Dirección: Carrera 23 N° 65-30 Barrio Ambala
 Página web: www.santiagovila.edu.co
 Correo electrónico: iesve@yahoo.es
 Teléfono: 2774469/2762197
 Ibagué-Tolima



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 En Pre-Escolar, Básica y Media
 Registro Educativo 121124 – Cód. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

| | | | | | |
|--|---|---|-----------------------|--------------------------|---|
| Lineamientos de Transparencia Pasiva | Obligatoria, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y contenidos del portal web | publicación en página web | | | de los contenidos de la página web |
| | Difundir entre todos los servidores la importancia de la transparencia y el acceso a la información como herramienta fundamental para mejorar la democracia, la rendición de cuentas, prevenir la corrupción y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos | Jornada de Capacitación a los servidores públicos | Rectoría | Durante la vigencia 2023 | 0% A la fecha no se ha llevado la capacitación |
| Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información. | Facilitar la presentación de PQRSD por parte de la ciudadanía | Diferentes canales para la presentación de PQRSD | Rectoría | Durante la vigencia 2023 | 33% La comunidad tiene varios canales para la presentación de PQRSD |
| Criterio Diferencial de Accesibilidad | Implementación de herramientas de accesibilidad diferencial en la página web institucional | Página web con diferentes herramientas de accesibilidad | Rectoría – Web master | Durante la vigencia 2023 | 33% La página web tiene herramientas de accesibilidad |

ANEXO 01
 MAPA DE RIESGOS

| MAPA DE RIESGOS INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA | | | | | |
|---|---|---|--------------|---------|--|
| Nº RIESGO | CAUSA | CONSECUENCIAS | PROBABILIDAD | IMPACTO | ACCIONES |
| 1 | Debido a la estructura vertical, es la alta dirección quien aprueba la información que se publica | Uso indebido o privilegiado de la información viola el derecho a la información | IMPROBABLE | ALTO | Realizar la rendición de cuentas a través de diferentes mecanismos tales como una reunión, la rendición de cuentas puesta en una plataforma del colegio. |
| 2 | Desconocimiento de las normas | Retardar el pago de obligaciones legales. Traslado irregular de fondos. | PROBABLE | ALTO | Proyecto de presupuesto con base en necesidades de la institución |

Dirección: Carrera 23 N° 65-30 Barrio Ambala
 Página web: www.santiagovila.edu.co
 Correo electrónico: iesve@yahoo.es
 Teléfono: 2774469/2762197
 Ibagué-Tolima



Secretaría de Educación Municipal
 "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 En Pre-Escolar, Básica y Media
 Registro Educativo 121124 – Cód. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



| 3 | Peticiones Quejas y Reclamos sin atender | Deficiencias en los procesos y procedimientos de apoyo | Pérdida de credibilidad e imagen institucional | PROBABLE | MODERAD O | Control y seguimiento a la situación |
|---|---|---|--|------------|-----------|---|
| 4 | Amiguismo | Ausencia de controles para el nombramiento de funcionarios por fuera de los procesos de carrera | Los funcionarios particulares prefieren atender los intereses de los amigos causando detrimento a la entidad | PROBABLE | ALTO | Estudios técnicos de las hojas de vida de los candidatos |
| 5 | Monopolio de contratistas | Escasa oportunidad a la competencia del mercado de bienes y servicios en los procesos de contratación | Impiden la adquisición de bienes o servicios en mejores condiciones de calidad y precios. | IMPROBABLE | ALTO | Publicación de todos los procesos de contratación |
| 6 | archivos contables sin los debidos soportes: falta de documentos que soporten el proceso de presupuesto, contabilidad, contratación y tesorería | Desconocimiento de los procedimientos adelantados por la institución educativa | Estados financieros No razonables | IMPROBABLE | ALTO | Control de Registros Guía contable |
| 7 | Celebración indebida de contratos | Desconocimiento de las normas | Sanciones | PROBABLE | ALTO | Verificar la vigencia de los documentos internos y externos |
| 8 | Inadecuado Manejo de Expedientes y Documentos. | | | IMPROBABLE | ALTO | Evaluación del desempeño. |

Dirección: Carrera 23 N° 65-30 Barrio Ambala
 Página web: www.santiagovila.edu.co
 Correo electrónico: iesve@yahoo.es
 Teléfono: 2774469/2762197
 Ibagué-Tolima



100. 2023 - 0046

Ibagué, 29 de mayo de 2023

Doctora
MAGDA GISELA HERRERA JIMÉNEZ
Jefe Oficina Control Interno
Alcaldía Municipal de Ibagué
Ciudad

Ref. Entrega primer avance plan anticorrupción 2023.

Cordial saludo

Conforme a la normatividad vigente, estamos haciendo entrega del primer avance del plan anticorrupción y de atención al ciudadano de 2023

Sin otro particular


ESP. HERIBERTO GUALTERO
Rector

Adjunto lo anunciado en 10 folios

